

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

RUSIA.

PETERSBURGO, 17 de febrero. — « El comandante en jefe del ejército activo habiendo recibido orden de S. M. el emperador de entrar en Polonia para restablecer allí la tranquilidad, ha dirigido á S. M. I. la relacion siguiente del principio de sus operaciones.

« Cuartel general de Wysokomazowick 8 de febrero. El 1.º y 6.º cuerpo de infantería, el cuerpo de granaderos, el 3.º y 5.º cuerpo de caballería de reserva, y un destacamento de guardias se reunieron el 20 de enero en la frontera occidental del imperio. El todo de estas fuerzas se compone de 105 batallones de infantería, 135 escuadrones de caballería, 396 piezas de artillería y 11 regimientos de cosacos. Lo que falta de estas fuerzas está en marcha todavía para su destino.

« Deseando aprovechar los recursos del pais para asegurar al ejército en el reino de Polonia las provisiones necesarias para en adelante, por medio de la ocupacion de una vasta estension de territorio, conformándome en todo á la voluntad suprema de V. M. I.; me decidí á principiar desde luego las operaciones militares, y á entrar con todas mis tropas en el reino. Esté movimiento se ha ejecutado por diferentes puntos, y combinado de manera, que en el espacio de 20 horas pudiesen reunirse 80000 hombres, y dar á los rebeldes un golpe decisivo, en caso que aceptasen el combate.

« Me he convencido por mi mismo y por los partes de los generales, que á la entrada de nuestras tropas en el reino de Polonia, los habitantes los han recibido con gozo, saliéndoles al encuentro con pan y sal, y el clero con la cruz: ofrecen á las tropas toda clase de provisiones, de los cuales se paga una parte al contado, y por la otra se entregan bonos admisibles al pago de contribuciones; de manera que se restablece una confianza reciproca entre los habitantes y las tropas, cuya confianza se consolidará cada vez mas.

« En ninguna parte se ha descubierto todavía una fuerza considerable por parte de los rebeldes, y solo partidas insignificantes: en algunos encuentros se han hecho ocho oficiales prisioneros y algunos soldados.

« Segun las noticias que hemos tenido, las fuerzas principales de los rebeldes se reunen en Kaheszyn, Jadow, Sierock y Pultusk teniendo sus abanzadas en Siedlec y Ostrolenka.

« Al concluir este parte, creo de mi obligacion añadir, que despues de una marcha muy molesta durante los cinco dias últimos por cima de nieves, el ejército de V. M. I. se ha dignado confiarme, avanza con el valor que le es propio, y en la firme persuasion que nada podrá resistir á las armas victoriosas de V. M. I. »

Por orden de S. M. el emperador se vá á erigir en Tobolsko un monumento á Yermak conquistador de la Siberia. Este monumento se colocará sobre un promontorio en la rivera llamada Tchoukmane, y lo rodeará una reja de bronce; y dentro se formará un jardín, que servirá de paseo público. Este monumento consistirá en una pirámide de mármol. Las piezas de mármol serán ejecutadas en la fábrica de jaspe de Cartherinbourg. El pedestal de granito y otros gastos se cubrirán con lo que produzca una suscripcion abierta en todo el imperio. (*Gaceta de Francia*).

ITALIA.

ROMA, 22 de febrero. — Esta poblacion ha manifestado en los últimos dias un entusiasmo extraordinario por el nuevo papa. Con motivo de haber corrido la noticia de que por acercarse á Roma los insurgentes de Bolonia, el Santo Padre se veia obligado á abandonar la capital, una multitud inmensa de gentes han corrido al vaticano, y por medio de una diputacion han rogado al Padre Santo, que se dignase mostrarse al pueblo, ansioso de verle, paseando en su carroza las calles de la capital. El papa ha cedido á los deseos del pueblo, que queria tirar de la carroza. Por todas partes ha sido S. S. aclamado con la mayor exaltacion. A su vuelta se ha asomado á una de las ventanas que caen á la plaza de S. Pedro, y un inmenso pueblo de rodillas y vertiendo lágrimas ha recibido su bendicion. Al dia siguiente ha dado una proclama el cardenal Bernetti en que de orden de S. S. manifiesta al pueblo cuanto habia conmovido su alma esta prueba de amor y fidelidad. — El papa ha ganado mucho en la opinion. Ha principiado por hacer algunas rebajas en las contribuciones. Su language es digno y paternal. — Nápoles está tranquilo. La Toscana no se mueve. (*Id.*)

— El santo padre ha hecho publicar esta mañana una proclama relativa al arresto del cardenal obispo de Osimo, en la que declara á todos los fieles súbditos de la santa sede el atentado cometido por los insurgentes contra la sublimidad de la purpura cardenalicia, la dignidad de un obispo, y la autoridad de legado á latere, cuyo ejercicio habia confiado á S. Em. el cardenal Benvenuti en todas las provincias del estado pontificio, situadas al otro lado de los Apeninos.

El cardenal pro-secretario ha dirigido el mismo dia la carta evangélica siguiente al cuerpo diplomático cerca de la Santa Sede. El contenido de este documento oficial, que no se ha insertado en el diario de Roma, da á entender la verdadera situacion de las cosas.

« Ilmo. y Exmo. Sr. Aunque ni tenga que afligir vuestro ánimo con la noticia de alguna ventaja obtenida por los rebeldes en alguna parte del estado romano; y aunque tampoco pueda anunciaros que la rebelion retrograda en vez de hacer progresos; debo sin embargo participaros con un profundo dolor, la rendicion de la ciudad y fortaleza de Ancona, que han caido en manos de los insurgentes, por efecto de una capitulacion, que prueba que la guarnicion pontifical carecia de víveres. Los rápidos progresos de la revolucion no habia dejado al gobernador el tiempo suficiente para tomar precauciones, al paso que la falta absoluta de harina en una ciudad, que carece de molinos, se haria sentir en los paisanos lo mismo que en los soldados.

« A esta noticia debo añadir otra todavía mas dolorosa: el Emmo. cardenal Benvenuti ha sido arrancado á viva fuerza de su obispado de Osimo, donde residia, y conducido arrestado, en medio de una escolta, á la ciudad de Ancona.

« La afliccion del Santo Padre ha llegado á su colmo; y por orden suya doy conocimiento de estos acontecimientos á los miembros del cuerpo diplomático, excitando á cada uno de ellos á obrar en este particular de concierto con el gobierno de S. B., bien seguro de adquirir y merecer por un medio tan glorioso la benevolencia de la Santa Sede.

« Renuévo las seguridades de mi estimacion á V. S. Illma. — T. Card. Bernetti. »

Se aseguraba en Roma que el emperador de Rusia y el rey de Inglaterra habian ofrecido al gobierno romano las seguridades mas positivas. Añadian que un navio y muchos buques de la marina real inglesa habian recibido orden de arribar á Civita-Vechia, donde debian permanecer á las órdenes del Soberano pontifice, y que un cuerpo de infantería, mandado por uno de los generales mas distinguidos del ejército ingles, debía embarcarse en estos buques. (*Id.*)

El 12 de febrero por la noche, un calavera llamado Lupi, hijo de un médico de Roma, reunido con otros cuantos de su calaña, ha tenido la extravagancia, que no merece otro nombre, de atacar á la tropa que estaba de guardia en la plaza Colonne. El jóven tiró un pistoletazo al primer soldado que se le presentó; este le contestó con un bayonetazo que tiró por tierra á su enemigo, apoderándose de él, y de cuatro ó cinco de los que lo acompañaban. Los demas han huido. Se les ha encontrado pistolas y puñales. La agitacion, que ha podido causar este accidente ha durado apenas dos horas. Por obtener el perdón han hecho revelaciones muchos conjurados, de que han resultado varias prisiones. A las 4 de la tarde ha salido el Santo Padre: todas las calles estaban llenas de gente que esperaban verlo pasar, y recibir su bendicion: le hicieron mil aclamaciones: una multitud de voces clamaban: ¡Santo Padre, nuestra sangre es vuestra! estamos dispuestos á morir por vos! ved aquí nuestros brazos! mostradnos vuestros enemigos! El pueblo ha quitado los caballos de su carroza, y ha tirado de ella en el espacio de mas de una milla, gritando: viva el Santo Padre! Tres artistas franceses de la academia de Francia han muerto de resultas de las heridas que recibieron en los dias de la revolucion, en que tomaron parte. (*Id.*)

Fronteras de Italia 1.º de marzo. — La *Gaceta de Ausburgo* dice. « Roma goza la mas perfecta tranquilidad. Se observa el mayor espíritu de fidelidad. En Nettuno de 40 jóvenes que habia, 20 se han presentado como voluntarios. El congreso nacional de Bolonia ha sido convocado para el 20. Se esperaban diputados de Módena y Parma. — Cartas de Bolonia refieren que un congreso de diputados de varios paises insurreccionados ha celebrado su primera sesion el 26 de febrero. Se ha tratado de un proyecto de confederacion, de la que se ha declarado provisionalmente esta ciudad la capital. Las cartas dicen que la revolucion se adelanta hácia Roma, y suponen muy próxima la toma de esta capital por los insurgentes, atendiadas las grandes fuerzas de estos en guardias nacionales, y la repugnancia que tienen á batirse las tropas del Papa. Dicen que el teniente feld-mariscal Zucchi general que fué de division en el reino de Italia, ha pasado al servicio de los insurgentes; y que el gran duque de Toscana ha reconocido al nuevo gobierno de Bolonia, restableciendo las relaciones que tenia antes con el gobierno papal. El estado de Bolonia habia retirado un cuerpo de guardias nacionales, que habia enviado á las fronteras de Toscana. » (*Id.*)

FRANCIA.

CAMARA DE LOS PARES. — Sesion del 2.º — M. de Broglie, relator de la comision encargada de formar la representacion á S. M. sobre las declaraciones que hizo en la cámara el ministro de relaciones exteriores dice, que la comision ha temido que una representacion semejante, en vez de ser útil al gobierno, pudiese incomodar su marcha. « Teniendo que hablar de la Bélgica, como la cámara solo sabe una parte de los hechos, al reconocer los principios y señalar las restricciones, podría quizá cometer alguna imprudencia. La Francia reconoce el principio de no intervenir: pero no está ocupada en pelear á favor de todos los pueblos, con respecto á los cuales se viole dicho principio: debe consultar sus in-

tereses propios, y lo que haría por un pueblo, no la obligaría á los mismos sacrificios con respecto á otro. Estas restricciones no pueden explicarse sin dar lugar á falsas interpretaciones, cuyo peligro ha detenido á la comision. »

M. Lainé habla contra las pesquisas domiciliarias que se han hecho en las casas de los afectos al gobierno anterior. Pide que el gobierno tome providencias para que la fe de la mayoría de los franceses y los monumentos de su religion estén libres de todo atentado.

M. Sebastiani dice que el gobierno tiene la esperanza fundada de conservar una paz honrosa. « Los gabinetes no nos han hecho ninguna declaracion que no esté en armonia con la dignidad de la Francia. » Es verdad, añade, que se ha violado el domicilio de algunas personas, pero con las formas protectoras que aseguran la libertad del ciudadano sin comprometer el estado.

El duque de Fitz James en un largo y elocuente discurso manifiesta la necesidad que tiene el gobierno de consolidar la monarquía constitucional, y renunciar declaradamente á la centralizacion que somete la Francia al telégrafo de Paris, y al programa de las casas de ayuntamiento, esto es, á la mejor de las repúblicas, al trono constitucional rodeado de instituciones republicanas, á una república real, ó á una monarquía republicana, « palabras que ahullan de encontrarse juntas. » Ese gobierno lo ha probado ya la Francia en 1791: tambien se llamaba ciudadano al rey.

Habla de los sucesos de octubre y diciembre. Aquellos movimientos se dirigian á trastornar el gobierno y nombrar otro cuyos individuos estaban ya designados. El de febrero ha sido hecho por un partido, que segun el prefecto de policia y los coroneles de la guardia nacional, se componia en gran parte de ladrones y presidarios. Pero ¿por qué se les ha concedido el destrozó de la cruz y la violacion de las tumbas? La opinion del orador es que la cámara represente al gobierno la necesidad de manifestarse fuertemente contra la anarquía, sino quiere correr la sangrienta carrera de la primera revolucion.

La cámara decide que no se hará representacion á S. M.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 2 de marzo. — El orden del día es la discusion sobre la ley electoral. Se trata de deliberar sobre el sistema que ha de seguirse en el repartimiento de los diputados entre los departamentos. M. Eusebio Salverte pide que se terminen con prontitud todas las pretensiones de localidad, y se dejen para que las examine la siguiente legislatura. Por ahora basta que la cámara elija entre los diferentes sistemas, el que le parezca mas conveniente.

M. Demarçay opina que se establezcan por bases del repartimiento la poblacion y el impuesto, aunque cree que la primera es más importante. « Yo daría dos diputados á la poblacion y uno al impuesto. » El sistema de la comision le parece vicioso, porque sin atender á ninguno de los dos elementos, hace un distrito electoral de cada distrito administrativo; y la fijacion de los distritos administrativos se ha hecho por consideraciones puramente geograficas. Propone que se pase á la comision el trabajo relativo al repartimiento, y que ella distribuya los diputados tomando por bases las ya citadas.

M. Mauguin propone por base del repartimiento la poblacion sola.

M. Agustin Perrier apoya el sistema del gobierno como mas conforme á lo que actualmente existe.

El general Lafayette piensa que no se debe adoptar un principio definitivo, cuyos resultados pueden estar en oposicion con los intereses locales.

M. Odilon Barrot pide la prioridad á favor del art. 38 que establece el principio de eleccion por distritos electorales.

Cerrada la discusion, se concede la prioridad al art. 38 que dice: « cada diputado será elegido por un colegio electoral. » M. Rouille des Fontaines lo enmienda así: « cada colegio electoral no puede elegir mas que un diputado. » — Se adopta.

Se abre la discusion sobre el art. 37 de la ley, que ahora es el 38. « El número de diputados de cada departamento consta del adjunto cuadro, que es parte de la presente ley. »

M. Marschall pide la prioridad á favor de la enmienda de M. Viernét, que toma la poblacion por base del número de diputados.

La cámara concede la prioridad á las enmiendas de la comision.

El presidente. La cámara va á votar las enmiendas de la comision, departamento por departamento.

M. Salverte pide que el cuadro presentado por la comision se vote de una sola vez. El presidente dice que esa manera de votar impediría la votadura de las enmiendas que cada diputado propusiese. M. Agustin Perrier pide la division del cuadro. M. de Tracy pide que no se vote sobre los departamentos con respecto á los cuales no se han propuesto enmiendas. El presidente dice: « Se ha pedido la division y es de derecho. »

El cuadro del gobierno se adopta con algunas enmiendas de la comision hasta el departamento de Calvados inclusive.

CAMARA DE LOS PARES. — Sesión del 3 de marzo. — Empieza la discusion sobre la ley municipal aprobada ya en la cámara de los diputados, y se adopta hasta el articulo 32. En esta discusion censuró el conde de Montalembert la conducta del gobierno.

« He sido, dice, uno de los que creian que la revolucion de julio aseguraria á la Francia gloria exterior y seguridad interior. Pero segun las explicaciones que nos dió ayer el ministro de relaciones exteriores, es necesario renunciar á la gloria, y resignarnos á vivir bajo el yugo del tratado de 1815, aunque es el mas degradante que ha aceptado ningun gobierno. Es preciso contentarnos con la frontera estrecha y diminuta que trazó la espada de nuestros enemigos, y que el ministerio ingles acaba de proclamar en pleno parlamento frontera de la Europa. En fin es preciso á despecho de nuestro famoso principio de no intervenir, que segun la citada declaracion hemos hecho prevalecer, resistirnos á ver los polacos oprimidos por los rusos, y al Austria comprimiendo la Italia. Sea así. Se nos dejará tranquilos en nuestros limites

de 1815: no se nos harán proposiciones indignas de nuestro honor y tendremos la paz: así lo ha dicho el ministerio, y tales deben ser los resultados de la revolucion de julio, bien moderados y pacíficos á la verdad: busquemos á lo ménos una compensacion en nuestras libertades interiores. . . abandonemos el sistema imperial de la centralizacion. No hay medio entre ella y la emancipacion de los pueblos. . . y me admiro de ver á hombres que han tenido parte en la revolucion última, conservar todavia el instrumento que Napoleon estimaba como la piedra angular de su despotismo. — Es preciso restituir á los departamentos la vida política, y que la masa agricola y propietaria intervenga en la administracion de los intereses locales. — En los pueblos debe plantarse, no el árbol de la libertad, sino el principio electoral en toda su plenitud: allí no presenta ningun peligro para el estado. Mi voto es que todos los ciudadanos, de 21 años de edad, contribuyentes personales tengan en los pueblos que no pasen de 1000 almas el derecho de elegir los consejeros municipales, y de entre ellos los corregidores. »

El mariscal Soult. No tuve el honor de asistir á la sesion de ayer: pero estoy seguro de que las esplicaciones, que os dió mi noble colega el ministro de negocios extranjeros, habrán obtenido el asenso de la cámara. Yo debo hoy rechazar con toda la fuerza de sentimiento que cabe en mí, las reprehensiones que acaban de dirigirse al gobierno, y que no son merecidas. El orador que las ha hecho, ha hablado de paz, de guerra, de fronteras: pero tan encubiertamente que no me ha sido posible penetrar su idea: y así no puedo hacer otra cosa que rechazar con sentimientos, que la cámara podrá apreciar mejor que yo definir, las palabras que habeis oido.

El conde de Montalembert. Cuando he hablado del estado poco glorioso en que se halla la Francia, no ha sido mi intencion censurar al gobierno que ninguna culpa tiene de esta desgracia. Es consecuencia del tratado ignominioso de 1815: pero pues la conveniencia y la necesidad nos obligan á permanecer así, busquemos compensacion en las instituciones. Declaro que yo miraria todo ataque contra el gobierno como inoportuno cuando ménos.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 3 de marzo. — El ministro de la guerra presenta el proyecto de ley sobre la legion extranjera con la modificacion de la cámara de los Pares de que no pueda servir en el reino. El ministro pide que se adopte esta modificacion.

Continúa la deliberacion sobre el repartimiento de diputados y se aprueba el proyecto del gobierno con algunas modificaciones de la comision hasta el departamento del Orac inclusive.

En medio de la discusion M. Baude hace la siguiente interpelacion al ministerio. « Ayer, en la sesion de la cámara de los Pares, dijo el ministro de marina que el gobierno habia dado órdenes convenientes para impedir las consecuencias del aniversario fúnebre que se celebró en San German: y que el magistrado, encargado especialmente de la policia habia recibido tres días antes orden de impedir los alborotos: mas no la ejecutó ó la ejecutó mal.

« Estas espresiones dan á entender que yo habia recibido del ministro instrucciones formales, y que los desórdenes fueron culpa mia. En las explicaciones que he dado antes, manifesté la opinion, de que seria un atentado contra la libertad de los cultos impedir la celebracion del aniversario, considerado como un acto puramente religioso. »

M. Baude lee la carta que recibió del ministro del interior en la cual le avisaba la celebracion del aniversario, y las demostraciones políticas que se harian en aquella solemnidad: que seria coronada una efigie del duque de Burdeos: en fin, que los estudiantes y un cierto número de republicanos aprovecharian aquella ocasion para excitar un alboroto. Despues añade, que habiéndose celebrado el aniversario sin manifestacion política exterior, no habia llegado el caso de usar las medidas represivas. Lo que sucedió despues, fué absolutamente imprevisto. « (La cámara manifiesta no creer esto).

El conde de Argout, ministro de marina, hecha la salva de que nada de lo que diga, procede de malevolencia contra M. Baude, á quien ama como su compañero que ha sido en el consejo de estado, y respeta por sus vastos conocimientos; añade: « yo respondí en la cámara de los Pares á las interpelaciones que se me hacian, que el gobierno habia cumplido su deber en aquellas fatales circunstancias, pero que le habia auxiliado mal uno de sus principales agentes, sobre el cual gravita toda la responsabilidad de las medidas preventivas. M. Baude dice que las instrucciones del ministro del interior eran insuficientes: pero ¿quién debe ser el primero en prevenir, el ministro al prefecto de policia, ó este al ministro? M. Baude sabia tres días antes que la efigie del duque de Burdeos seria coronada en la iglesia de San German, y no hizo nada para impedirlo. El ministerio es responsable: pero no es justo que graviten sobre él las faltas de sus agentes, cuando les ha dado las instrucciones que tenian derecho de esperar de él. Y así, aunque á pesar mio, repito que M. Baude ha faltado á su deber. El gobierno está resuelto á cumplir los suyos con energia: y todo agente que por su conducta equívoca dé pretestos de desorden á los agitadores, será destituido en el momento. »

CAMARA DE LOS PARES. — Sesión del 4 de marzo. — Se adopta la ley municipal por 95 votos contra 5.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 4 de marzo. — M. Carlos Dupin informa sobre el proyecto de ley relativo á las pensiones de retiro, y propone que se adopte.

Continúa la deliberacion sobre la ley electoral.

La comision ha redactado así el tercer párrafo del articulo 19, que volvió á ella: « la lista de electores adjuntos contendrá ademas, enfrente del nombre del elector, la fecha de su nacimiento, la fecha y clase del título que le confiere el derecho electoral, y el domicilio real. » Esta enmienda se adopta, suprimidas las palabras la fecha de su nacimiento.

Continúa la deliberacion sobre el cuadro del repartimiento de

los diputados. En el departamento del Paso de Calés se añade un diputado mas á propuesta del general Carbé. En los demas departamentos, hasta el del Sena, se aprueba el cuadro.

En él se señalan al departamento del Sena 14 diputados. M. Laborde pide 16. « En los estados generales de 89, donde habia 1200 diputados, la ciudad de Paris tuvo 40; y en el dia, guardada la misma proporcion, le tocarian 19. En la convencion tuvo 24, que harian hoy 18. Paris paga la décima parte de las contribuciones de toda Francia, y asi debería tener 46 diputados. Paris tiene 35000 electores, lo que hace, en proporcion con los 200000 que habrá en la nacion, 70 diputados. Si pasais á la capacidad, que es mas importante que las contribuciones. (Estruendo) esta capacidad electoral, si me es lícito concluir, existe realmente. Los que la poseen vienen de los departamentos: pero en fin, en Paris existen, están domiciliados y deben ser representados. No creo que participeis de las preocupaciones de provincia contra la centralizacion de la capital. La ciudad de Paris es el mercado de todos los productos de Francia: atrae á los extranjeros, y consume ella sola la décima parte de cuanto produce la nacion, como lo prueba la estadística. Estos son sus títulos, que valuados en 16 diputados, dan una cifra muy inferior á lo que pudiera pedirse. Paris está dividida en 8 distritos electorales que nombra cada uno un diputado: los distritos comunales nombran cada uno un semidiputado, por decirlo asi. Adoptando el número 16 sería mas facil el repartimiento de los diputados entre los distritos. En fin, la ciudad de Paris os representa á todos, pues encierra los monumentos que honran la patria. »

M. de Monsaulnin. « El gobierno pide 14 diputados para Paris, fundado en su poblacion, que segun los estados asciende á 890000 almas. Pero una ordenanza de julio de 1830 limita asi la poblacion para las operaciones de la recluta del ejército. Paris, 633615 habitantes: departamento del Sena, 756557. Hay, pues, una diferencia de 250000. El número actual de diputados de Paris es de 12, lo que dá un diputado por 63000 almas, proporcion mas favorable que la ordinaria. Voto porque no se aumente este número. »

M. Vatismenil dice que la comision ha adoptado el número 14, propuesto por el gobierno, porque con él toca un diputado á cada distrito administrativo. Hay en el departamento del Sena 14 distritos: los 12 de Paris, el de Sceaux y el de San Dionisio.

M. Carlos Dupin apoya la enmienda de M. Delaborde, alegando de que los 44 diputados, que formaron el gobierno provisional, 12 eran de Paris. (Una voz: no es extraño, pues estaban en sus casas).

Las enmiendas de MM. Delaborde y Monsaulnin son desechadas, y aprobado el proyecto del gobierno.

Se concluye el plan del repartimiento, y se adopta despues en su totalidad.

Art. 40. De la ley. « El rey convoca los colegios electorales, y se reúnen en el pueblo del distrito electoral que señale. No pueden tratar de otro objeto sino de la eleccion de diputados, y les está prohibida toda discusion y deliberacion. » M. Vatismenil propone que se hayan de reunir en el pueblo del distrito electoral ó administrativo, que el rey señale: adoptado.

Art. 41. Los electores se reúnen en colegio en los distritos electorales en que su número no pase de 600. En donde hay mas de 600, se dividen en secciones, cuyo número no baje de 300. Todas las secciones concurren al nombramiento del diputado. — Adoptado sin discusion.

Art. 42. « Es presidente provisional del colegio el presidente del tribunal de primera instancia, ó en su defecto, el corregidor del pueblo donde se celebra la eleccion. Son escrutadores provisionales los cuatro electores mas jóvenes. Donde haya muchas secciones serán presididas interinamente por el presidente del tribunal de primera instancia, la primera: por el corregidor, la segunda, y las demas, por los jueces del tribunal segun el orden de su antigüedad. Serán escrutadores de cada seccion los cuatro electores mas jóvenes de ella. » Este artículo, impugnado por muchos oradores, vuelve á la comision.

Se aprueban los demas artículos hasta el 59, relativos á la celebracion de los colegios electorales.

El artículo 59 es relativo al censo de elegibilidad: el gobierno lo fija en 600 fr.; la comision en 750: una enmienda de M. Lescasses en 200, y otra de M. Salverte estendiéndola á todo frances que goce de derechos civiles y tenga 30 años.

M. Eusebio Saverte defiende su proposicion, pintando como muy severa la ley que establece las condiciones del derecho electoral. « Prescribir ademas condiciones de elegibilidad, seria una contradiccion evidente: porque si habeis tomado tantas precauciones para no conferir el derecho electoral sino á los que reúnen todas las probabilidades de capacidad, ya no podeis exigir nada de los electores, y mucho ménos que prevalezca sobre su opinion la casualidad de las riquezas y la cuota de los impuestos. ¿Es de temer que contribuyentes que pagan 200 fr. elijan á proletarios que no tengan interés en el aumento ó disminucion de las contribuciones y para quienes el bien público sea indiferente? Los electores no buscan hombres oscuros, sino recomendables. La pobreza sin capacidad será desdeñada; y si teméis la corrupcion, esta es mas temible en las altas clases que en las inferiores, en las cuales no nacen los Catilinas. » (1).

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesion del 5 de marzo. — Informes de la comision de peticiones.

« Algunos empleados de contribuciones directas piden que los empleados de las direcciones se asimilen para el retiro á los de otras direcciones y administraciones, mediante la reserva mensual. »

M. Salverte pide el orden del dia. « Las peticiones son el cancer del presupuesto. El gobierno no debe ser el economo de sus empleados: al contrario, los empleados deben hacer las reservas y

(1) Pero nacen sus sicarios: y si se les dan esperanzas y probabilidades de ascender al poder, ¿adónde irá á parar el estado? ¿A qué clase pertenecian Robespierre, Marat, y Collot de Herbois? (N. del R.)

guardar para su vejez. No debe haber pensiones sino para los militares: en las demas clases son contrarias á la política y á la buena administracion. Pido que la cámara, si es posible, use de todas sus facultades para que no se aumente el número de pensiones. »

M. Hely d'Oissel. La comision no ignora el mal que causan las pensiones al tesoro: pero ha creido no ser factible que nuestro gobierno fuese el único de Europa que no diese pensiones á sus empleados. Se ha retenido parte de su sueldo, y esta circunstancia hace que su posicion sea particular. »

M. Salverte. El Sr. relator no ha respondido. Lo que he dicho es que no deben hacerse retenciones de sueldos para dar pensiones. Si el gobierno retiene, contrae una deuda. Las destituciones aumentan los pensionarios, y son tanto mas numerosas, cuanto no se hace escrupulo de despedir á un empleado, pues al fin queda con pension, para favorecer á un protegido.

Se adopta el orden del dia.

« El Sr. Martin pide que el gobierno garantice los intereses de las anualidades del empréstito de Haiti. »

La comision propone la remision á los ministerios de hacienda y de negocios extranjeros.

M. Bertin de Vaux pide el orden del dia. « El gobierno no puede garantizar las anualidades. »

M. Lefebvre pide la remision al ministro de negocios extranjeros. — Adoptado.

El orden del dia es la deliberacion sobre el proyecto de ley relativo á la formacion de una legion de extranjeros.

Los artículos de este proyecto son adoptados sin discusion, tales como resultan de la deliberacion de la cámara de los pares. Se aprueba despues en escrutinio secreto, por 218 votos contra 22.

La cámara pasa despues á deliberar sobre la ley de la guardia nacional, modificada por la cámara de los pares.

El artículo 1.º declara que la guardia nacional se ha instituido para defender la monarquía constitucional, etc. Estas palabras la monarquía constitucional fueron añadidas por la cámara de los pares.

M. Salverte. Pues la cámara de los pares ha enmendado este artículo, yo lo enmendaré tambien, y pediré que la palabra libertad preceda á la palabra monarquía constitucional. (1) La carta consagra la monarquía: y si se cree útil nombrarla explicitamente, tampoco será malo decir que la guardia nacional se destina á defender la libertad.

M. Viennet dice que la carta no consagra la monarquía. « Pues ¿de donde viene la monarquía? » replica M. Demarçay, votando contra el artículo.

La enmienda de M. Salverte es desechada: solo votó en favor de ella la extrema izquierda.

M. Demarçay presenta la redaccion siguiente. « La guardia nacional está instituida para defender la carta constitucional y todos los derechos que ha consagrado. » — Es desechada esta redaccion. Se aprueba el párrafo 1.º del artículo.

El 2.º, añadido tambien por la cámara de los pares, tiene por objeto prohibir toda deliberacion de la guardia nacional.

M. de Marmier dice que en medio de los funestos ejemplos de deliberaciones, y á pesar de los estravios de la prensa periódica, frecuentemente entregada á las pasiones mas deplorables, la guardia nacional no se ha tomado la licencia de deliberar: las fatigas no la han desanimado: las insinuaciones de todo género no han logrado turbarla ni desunirla. La divisa de su bandera le sirve de guía. El desorden, con cualquier velo que se cubra, le parece siempre odioso y feo. El orador vota la enmienda de la cámara de los pares con tanto mas placer, cuanto consagra un principio reconocido ya por la guardia nacional. El carácter de una buena ley es consagrar un voto público, asi como el carácter de una buena gramática es fijar el uso comun.

Se adopta el 4.º párrafo del primer artículo, como tambien las enmiendas de la cámara de los pares y algunas de la comision, hasta el artículo 17.

En esta pide la comision que los jóvenes que hayan entrado en la edad de 20 años, pertenezcan á la guardia nacional. Muchos oradores representan que de ese modo entrarán jóvenes de 19 años. M. Carlos Dupin, relator de la comision dice que por eso mismo se ha redactado así el artículo, y que si no se adopta, se privará la nacion de 300000 guardias nacionales. M. Santiago Lefebvre propone que se añada á la redaccion de la comision: « Sin embargo no se les empleará en el servicio hasta que tengan 20 años cumplidos. » Se aprueba esta adicion y el artículo.

Se llega hasta el artículo 56 relativo al nombramiento de los gefes de las legiones que ha de hacer el Rey. La comision propone que el rey elija entre diez candidatos presentados por las legiones. M. de Corelles pide que el número de candidatos se reduzca á 6. M. Pannelle vota por la eleccion directa. M. Lemerçier propone 8 candidatos. Todas estas enmiendas son desechadas, y se adopta la de la comision.

El art. 57, que atribuye al rey el nombramiento de los ayudantes mayores, cirujanos mayores y practicantes mayores, se adopta, desechando una enmienda de M. Lorin, dirigida á que el rey escoja para estos empleos entre cinco candidatos.

Se llega hasta el artículo 137, propuesto por la cámara de los pares que concede recompensas y pensiones á los guardias nacionales que hayan recibido heridas por causa de servicio. M. Salverte pide la supresion de este artículo, para conservar á la cámara de los diputados el derecho de iniciativa en las leyes que tocan á la hacienda: y lo reemplaza por otro artículo que se dirige al mismo fin, y es adoptado.

En el artículo 143, enmendado por la comision, se asimilan para el servicio de los cuerpos destacados los casados antes de la

(1) ¿Qué trastorno de ideas! En el sistema de locuciones sociales, ¿qué es primero, el orden ó la libertad? ¿El gobierno ó los ciudadanos? ¿La ley protectora de todos los derechos, y cuyo poder está en el rey, ó los que gozan de estos derechos? (N. del R.)

edad de 23 años á los colibatorios. M. Puvio dice que esta disposicion podria ser contraria á la multiplicacion de los casamientos. M. Lamarque aprueba el artículo por que podrá impedir los casamientos prematuros que producen poca y miserable poblacion. Se adopta el artículo.

Sobre lo restante de la ley no se ofrecen dificultades. La ley es aprobada por 194 votos contra 30.

ESPAÑA.

MADRID, 10 de marzo. —SS. MM., su augusta hija, igualmente que toda la Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

CAMBIOS. Lóndres á tres meses 38 $\frac{3}{8}$. — Paris, 16 1. — Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.º — Sevilla, par. — Málaga, $\frac{3}{4}$ b.º — Valencia, $\frac{1}{2}$ d.º — Alicante, $\frac{3}{4}$ d.º — Granada, $\frac{1}{2}$ id. — Zaragoza $\frac{3}{4}$ id. — Santander, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ b.º — Bilbao 1 id. — Barcelona, á pesos fuertes, $\frac{1}{4}$ b.º — Coruña, 1 d.º — Santiago, 1 id.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p. % á dinero. 29 $\frac{1}{2}$ á 29.
Vales no consolidados 10.
Intereses y deuda sin interés 5.

Hoy han empezado á recibirse cartas de Andalucía por el correo ordinario, las cuales dan una idea mas detallada de los sucesos ocurridos en Cadiz y la Isla, de que ya dimos noticia en el número anterior. Copiaremos primero el parte oficial que comunica el capitán general de Andalucía con fecha 4 del corriente, desde Cadiz al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

« Excmo. Sr.: Ayer llegué á Jerez á las tres de la tarde con la columna ligera del regimiento de la Reina, 60 caballos de la Albuhera y la compañía de cazadores de Plasencia, y cuando tenia dadas mis órdenes para seguir á Medina, llegó á mi noticia á las ocho de la noche, de que se acababa de asesinar al gobernador de Cádiz, y que sin duda era con intencion de hacer una revolucion en la plaza: en el acto dispuse que toda la tropa con que me hallaba marchase al Puerto de Sta. María, para donde yo salí con brevedad, y al ir á montar á caballo, llegó en posta un oficial del regimiento infantería de la Reina, confirmando este aviso. A las diez y media de la noche llegué al Puerto, y previne al comandante de Marina dispusiera ocho faluchos para pasar con alguna tropa á esta lo mas pronto que fuese posible hacerlo por la marea: en efecto, así se realizó, y llegué al rayar el día á esta plaza con los 250 hombres de la columna de infantería de la Reina á la ligera, habiendo dejado en el Puerto la caballería y la compañía de Plasencia; y he sabido con la mayor satisfaccion que todos los cuerpos de la guarnicion han manifestado el mejor espíritu y la mas exacta disciplina, y los gefes y oficiales el zelo mas acendrado por el mejor servicio de S. M., así como los voluntarios Realistas han contribuido por su parte á mantener la tranquilidad pública. Yo he inquirido por mi mismo todas las ocurrencias que hubo, y he sabido por uno de los dos ayudantes que acompañaba al gobernador difunto, que fué el único que salió sin lesion milagrosamente, que yendo por la calle á las tres y media de la tarde con su compañero Acosta y su gefe, que iba en medio de ellos, sin que se advirtiese grupo alguno ni bulla, sintió de repente unos pasos precipitados detras de él, y que al momento le dieron un fuerte porrazo en un hombro, al cual se volvió repentinamente, y que un hombre le disparó al pecho una pistola, que le erró; que otro tiró de un gran cuchillo, de que pudo zafarse dando pasos atras, y defendiéndose con su espada, viendo caer muerto al gobernador, herido al otro ayudante en aquel momento, en que se desaparecieron con la misma rapidez con que se presentaron seis ú ocho personas que le parece fueron las del atentado, sin que en aquellos alrededores hubiese ocurrido otra cosa. El capitán D. Fernando Zayas, del regimiento de la Reina, que se hallaba de reten en la plaza de S. Antonio, vió en ella á la misma hora un grupo como de 10 á 12 personas embozadas, que le parecieron sospechosas, y que habiendo tratado de hacerlos separar, echaron á correr dando gritos de *viva la libertad*; que él pudo alcanzar por sí dos de ellos, al uno que le sacó un gran cuchillo, del que se defendió con su espada, y logró prenderlo, corriendo en seguida sobre el otro que se volvió á él, y le tiró un pistoletazo, que le faltó, y entonces tiró de una espada y empezó á batirse con el expresado capitán, quien logró hacerle una herida, en cuyo acto sacó el otro otra pistola para tirar á Zayas, de que logró desarmarlo, dándole un fuerte sablazo en la cabeza. Este capitán se ha portado con la mayor bizarría y actividad, por lo que no puedo menos de hacer una honrosa mencion de él. Las providencias del Teniente de Rey y del juez del crimen, con cuyo acuerdo las tomó, han sido oportunas y bien ejecutadas; pero al paso que son sensibles todas estas circunstancias, cabe la satisfaccion de conocer que la generalidad del pueblo se mantiene tranquila á pesar de un acontecimiento tan crítico como la muerte de la autoridad de una plaza, y solo aparecieron las dos referidas cuadrillas, alguno que otro grupo, y algunos pocos que corrieron á encerrarse en sus casas, temerosos de lo que pudiese ocurrir, y el orden público no se ha vuelto á turbar; por lo que es facil de deducir que estos movimientos son causados por la hez del pueblo, pagada por los revolucionarios, á quienes la franquicia del puerto les da mas latitud para mantener sus continuas maquinaciones y alarmas. Todo lo que digo á V. E. por extraordinario ganando horas para conocimiento de S. M.

Posteriormente, y con fecha 5 del mismo desde el Puerto de Santa María, dice el citado capitán general lo que sigue:

« Excelentísimo Señor: Ayer cuando me ocupaba de dictar providencias en Cádiz para asegurar su conservacion, llegó á mi noticia la rebelion de la Isla, cuyo caracter no me era bastante cono-

(4)
cido: resuelto á no omitir nada para el sometimiento de los rebeldes, me embarqué para esta ciudad á reunir las tropas y partidas que habia prevenido marchasen sobre ella, y en el muelle recibí el parte satisfactorio del comandante general del campo de S. Roque, en que me detalla la derrota de los revolucionarios de aquellas inmediaciones. Despues me he enterado de que la insurreccion de la Isla procede de la brigada Real de Marina, que se insurreccionó, puso en libertad á los presidarios de la Carraca á quienes dieron armas, y que obligaron á las tropas de infantería á que adoptasen el partido que ellos, en el cual están violentos, y por consecuencia han empezado á desertarse. En vista pues de este estado de cosas tengo resuelto atacarlos tan pronto como reuna las tropas que considere suficientes para que tenga buen éxito la combinacion que he proyectado. Como el intendente de rentas de la provincia me ha ofrecido, animado de los mejores deseos, facilitarme los medios pecuniarios que necesite, y haya ya aqui un comisario para atender á la subsistencia de la tropa, no necesito ya de otros auxilios; de modo que si al principio no me fué conocido con exatitud el carácter y medios con que contaban los revolucionarios, en el dia estoy persuadido de que serán exterminados. Lo que digo á V. E. por extraordinario ganando horas para conocimiento de S. M., y para que no me remita mas tropas, que no me seran necesarias, pues luego que lleguen Jaen y Guadix tendré suficientes para atender á todo, aun cuando tal vez no los esperaré para dar el ataque indicado, añadiéndole que los pueblos del contorno estan animados del mejor espíritu. Dios &c.

Con la misma fecha dice el capitán general desde el mismo punto lo siguiente:

Excmo. Señor: Despues de escrito el oficio adjunto, y ahora que son las doce del día, he recibido otro del gobernador de Cádiz en que me comunica lo que copio:

« Excmo. Sr.: Con esta fecha me dice el coronel del regimiento infantería del Rey en oficio que acabo de recibir lo que sigue: El capitán que mandaba las compañías que se hallaban en la Isla de Leon pertenecientes á este regimiento se ha presentado en compañía de un teniente, exponiendo ser mandado por el gobernador de dicha plaza para manifestar al Excmo. Sr. capitán general que el batallon de Marina que practicó la sublevacion en aquel punto, se habia marchado anoche con direccion á Chiclana, dejando los destacamentos que tenian cubiertos las compañías de este cuerpo. Póngolo en conocimiento de V. S. para que se sirva disponer lo que tenga por conveniente, tanto con respecto á si se le permite entrar, como el destino que debe tener el enuciado capitán. — Lo traslado á V. E. para su conocimiento, y por si tiene por conveniente avisarlo al gobernador de Tarifa, para cuyo punto parece se dirigen los revolucionarios; habiendo dispuesto que el capitán y teniente sean trasladados al castillo de Santa Catalina hasta tanto se confirma esta noticia, y acompaño á V. E. copia del parte de la Torre de vigía que acabo de recibir. En esta plaza continúa la tranquilidad, y la guarnicion en buen sentido. »

En el momento hago salir 50 caballos de la Albuhera, la columna ligera de la Reina, y la compañía de cazadores de Plasencia para que los sigan en todas direcciones y los destruyan, y hago salir extraordinarios para el campo y Medina para que les salgan al encuentro, á fin de que no pueda escapar ninguno de estos malvados. Todo lo que digo á V. E. para conocimiento de S. M. — Dios &c.

Parte de la Torre vigía que se cita.

« Vigía de Cádiz y Marzo 5 de 1831. — N.º 1.º Al salir el sol. — La torre del departamento dice por el telégrafo: las tropas que se levantaron ayer se han marchado anoche á las diez por el puente de Zuazo — V.º N. E. — Antonio García. — Es copia. — Castillo. »

Ademas de estos documentos de oficio, hemos recibido cartas de nuestros corresponsales con fecha del 5 en que nos dicen en sustancia lo que sigue. Desde el miercoles 2 del corriente por la noche se notó en Cadiz un movimiento sospechoso y extraordinario que obligó á los vecinos á correr á sus casas y cerrar las puertas por temor de algún alboroto, que se habia indicado desde por la mañana por haberse traslucido algo de cierto plan que tenian los conjurados. El dia siguiente jueves retirándose el gobernador, de la plaza de San Antonio donde está la secretaria del gobierno, para su habitacion en el cuartel de Santa Elena, al pasar por la calle de la Verónica en compañía de dos ayudantes, fué sorprendido por tres hombres y asesinado con daga y pistola, quedando muerto en medio de la calle á las tres y media de la tarde, y herido de peligro uno de los dos oficiales. En seguida apareció un grupo como de veinte hombres corriendo por la calle ancha á la plazuela de San Antonio, dando gritos subversivos y escitando el pueblo á la rebelion; pero nadie los siguió y al querer sorprender la guardia de la plaza fueron presos cuatro de ellos dispersándose los demas. Todos cuatro son jóvenes, uno de ellos colegial, otro hijo de un escribano, otro de un sastre, y un vecino del puerto de Santa María. Se ignora si alguno de estos fué el asesino del gobernador.

Inmediatamente se puso la guarnicion sobre las armas y salieron patrullas por toda la ciudad. Los habitantes se retiraron consternados á sus casas quedando la ciudad como si estubiese desierta. Se encargó del mando el teniente rey, y se dió aviso al capitán general que afortunadamente se hallaba en Jerez. Pasó la noche con la mayor tranquilidad y no se notaron indicios del mas leve desorden. Pero no tardó en saberse que aquella noche entre ocho y nueve, una parte de las tropas de la brigada Real de marina, movidas por algunos oficiales subalternos del mismo cuerpo, y unidos á algunos individuos de las dos compañías que existian en la Isla pertenecientes á los regimientos de línea Rey y Reina, que guarnecen á Cadiz, habian dado el grito de *Viva la libertad*. Este grito no fué repetido por el pueblo, aunque si por algunas malas cabezas de él que ya estaban notadas por las autoridades. Inmediatamente se arrojaron á deponer de su empleo al coronel-general, al gover-

nador militar y al alcalde mayor, y nombraron por si y ante si gobernador militar y político al capitán de navio D. Marcelino Dueñas, y comandante del departamento al brigadier D. Joaquin Maria Pery, que no lo quiso admitir.

Hoy con motivo de haber sabido los conjurados que el capitán general de la provincia habia pasado desde el puerto de Santa Maria á Cadiz, y mas aun por no quedarles duda alguna de que la anarquía que intentaron promover con el asesinato, lejos de establecerse, se habia convertido en una triste calma, y seguia todo el mundo obedeciendo á las autoridades de S. M., la tropa sublevada de Marina y sus cómplices echaron á correr precipitadamente, huyendo por el puente Zuazo. Inmediatamente se han dado los avisos al capitán general, al gobernador de Tarifa, y á todos los puntos hacia donde podrian dirigirse, para que esten prevenidos y los rechacen ó prendan.

Ultimamente llegan noticias de que estan regresando á la Isla varios artilleros de la brigada Real que se han separado de sus cómplices. La Isla queda guarnecida por las tropas que habian permanecido fieles, y por algunas compañías del provincial de Trujillo. Tenemos grandes motivos para sospechar que la mayor parte de los soldados fueron engañados y no seducidos.

Se dice que tres buques que salian de Dunquerque cargados de aceite han perecido con equipages y todo en las costas de Inglaterra. Un solo hombre ha podido salvarse con el auxilio de su perro que le sostuvo á flor de agua, y añaden que es la tercera vez que le debe la vida.

A esta noticia, que hemos copiado de la Tribuna de los departamentos del 28 de febrero, añade el redactor la blasfemia siguiente. «Este perro si que tiene á lo ménos verdaderos derechos al título de Salvador.» Y dirán luego que la imprenta respeta en Francia á la religion! Bárbaros! no seréis libres, porque no merecéis serlo.

Sobre el juicio por Jurados. — Sin querer renovar por ahora una cuestion sobre la cual hablamos en otro tiempo con demasiada estension, cuando intentábamos disuadir á hombres poco reflexivos del establecimiento del juicio por jurados en materias de imprenta, sobre todo en tiempos de revolucion, en que las pasiones suelen estar mas exaltadas, no podemos menos de referir en apoyo de nuestra opinion un hecho que refiere la Gaceta de los tribunales de Francia del 23 de febrero, que es el siguiente. «Habiendo visto un jurado de los de la sesion de aquel dia en la lista de las causas que tocaba decidir, que entre los acusados habia de comparecer un hombre por haber pronunciado gritos sediciosos, escribió inmediatamente un memorial á Mr. Delapalme substituto fiscal, esponiendo cuales eran sus principios políticos, y declarando francamente que tanto por inclinacion como por convencimiento anaba con ternura á la familia de los Borbones, y que sin duda alguna absolveria al acusado si habia pronunciado los gritos de viva Carlos X, ó cualesquiera otros que expresasen la misma opinion. Pero que si al contrario el acusado fuese algun jacobino que hubiese gritado viva Napoleon 2.º; viva la república ó viva el infierno, pues en su concepto todo venia á ser lo mismo, le condenaria irremisiblemente. Y por último que estaba convencido de que los juicios por jurado, era imposible que fuesen justos en el dia, por que quien los dictaba no era la razon sino el espíritu del partido vencedor, ante quien no estaba suficientemente representado el partido vencido.» Este buen hombre ha resumido practicamente lo que nosotros digimos tantas veces acerca de este modo de enjuiciar, y lo que una desgraciada esperiencia nos estaba mostrando en repetidas ocasiones.

En general se ve que los que con mas furor claman contra la supersticion, suelen ser á veces los mas supersticiosos, y muy comunmente nos echan en cara los franceses á los españoles este defecto. Sin embargo en pocos países se nota mas generalizada la supersticion que en el vulgo de las poblaciones francesas. ¿Quien creeria que una multitud de fingidos hechiceros han estado engañando á los que tenian que entrar en suerte para la actual conscripcion profetizando á todos los que les daban algun dinero, que no les toraria el número fatal? Claro es que entre los que han contribuido apenas habrá una décima parte que no se haya encontrado chasqueada, pero nó por eso se disminuirá el número de los crédulos á la primera ocasion que se presente. Nunca hemos visto en España semejantes tonterías, desde que se acabó la raza de los saludadores.

MURCIA, 19 de febrero. — El dia 2 del corriente se descubrió en esta capital la estatua pedestre de bronce que representa á nuestro rey el Sr. D. Fernando 7.º, colocada en el paseo del arenal, y á cuyo acto precedió una buena iluminacion en dicha plaza, en la que se distinguian las casas capitulares, y la guardia del principal; hubo músicas marciales, y salvas que lizo un batallon de voluntarios realistas: este monumento destinado á perpetuar la memoria del augusto enlace de S. M. con la reina N.ª S.ª D.ª Maria Cristina, fué ideado por el Sr. D. Rafael de Garfias Laplana, intendente corregidor, y uno de los magistrados mas celosos y activos por el bien público, á quien Murcia debe grandes mejoras en sus caminos, calles y otras obras públicas de grande utilidad. Para ello se dirigió al arquitecto mayor de S. M. D. Isidro Velazquez, á fin de que se trazaran los diseños en la forma mas elegante y magestuosa; hechos ya, y mereciendo la Rl. aprobación, se comenzaron á poner en práctica por el arquitecto académico de mérito de la Rl. de San Fernando, D. Francisco Bolarin; la obra se compone de las partes siguientes. — Una esplanada octagonal de 425 pies de longitud y 85 de latitud, elevada sobre el piso de la plaza por dos gradas de 3/4 de pie cada una; en su periferia se han colocado 56 asientos en figura de sofá con respaldos y brazales todo de piedra blanca, y el pavimento de losas duras de tamaño mayor; en el medio de esta figura se eleva una mole donde se ha colocado la estatua, y su base se forma de un cuadrado de 11 pies de lado y 4 de altura con cinco peldaños de piedra negra; á esta altura, y en los extremos de las diagonales cuatro paralelogramos de dos pies de altura, y de jaspe encarnado; sobre ellos cuatro leones de 2 pies de altura, de mármol dorado, cubiertos y enlazados por laureles de igual construcción; sobre sus cabezas se apoya la basa de jaspe blanco de un pedestal dórico de jaspe encarnado amoldado, y la cornisa de igual color que la

basa, componiendo la altura de 10 1/2 pies; sobre el pedestal se forma la basa ática con un trozo de columna estriada de órden dórico, color blanco, y un zocalito de un pie de altura sobre el que descansa la estatua de bronce, dorado al pan de 9 pies de altura, y en actitud y vestido á la heroica. Sirven de ornato en los cuatro lados del pedestal las armas reales de España y de Nápoles, las de Murcia, y una inscripcion de letras de bronce, alusiva al motivo de la ereccion. Todo dorado y perfectamente acabado, formando el conjunto de partes mas de 30 pies de altura.

SANTIAGO, 19 de febrero. — Publicamos para satisfaccion del público y para consuelo de los que tienen por maña suspirar ó hacer que suspiran por la decadencia en que acaso desearian que estuviese todo lo que depende del gobierno, el siguiente estado de los productos de la renta del tabaco en esta provincia que es como sigue, mal que les pese á estos Jeremias de oficio.

Estado que manifiesta los valores que ha tenido en los años que se expresarán.

En el de 1827	6.738.115.	17.
En el de 1828	8.701.469.	
En el de 1829	9.453.671.	
En el de 1830	13.161.190.	26.

Resulta demostrado el aumento progresivo de esta renta en los tres años, y que el del último casi duplica el del 1.º, importando la suma de los tres 11.101.985 rs. despreciando maravedis.

No podemos menos de suplicar á los Sres. intendentes de rentas que tengan la bondad de remitirnos otros estados semejantes, acompañados de las observaciones que tengan por convenientes, para que de este modo puedan nuestros lectores formar una idea clara del aumento ó decadencia que van experimentando las rentas de la monarquía.

SAN SEBASTIAN, 18 de marzo.

Se ha recibido en Bayona una nota telegráfica, que anuncia la siguiente composicion del ministerio franceses por ordenanza de S. M. del 14 de marzo. MM. Casimiro Perrier ministro del interior y presidente del consejo de ministros: Louis, de hacienda: Barthe, de justicia y presidente del consejo de estado: Montalivet, de instruccion pública y de los cultos: d'Argout, del comercio y obras públicas: el almirante de Rigny de marina: el mariscal Soult, de guerra: el general Sebastiani, de negocios extranjeros.

Deseario el Exmo. Ayuntamiento de la M. N. Villa de Madrid, que en el reinado de nuestro católico monarca, que tanto se desvela por el bien y prosperidad de sus pueblos, adquiriera el alumbrado público de la Corte las mejoras de que es susceptible, ha acordado con aprobacion de S. M. invitar, como al presente invita, á todos los que se hallen con los conocimientos necesarios para dar á este ramo la perfeccion posible, á que manifiesten sus ideas sobre el particular ofreciendo un premio al autor de la memoria, modelo ó diseño que llene mejor el objeto, y que se arregle á lo dispuesto en las condiciones siguientes:

- 1.º El coste anual del alumbrado que se adopte, no será mayor que el que tiene el existente. La secretaria franqueará á los autores, los datos que acerca de este punto necesiten.
- 2.º Los trabajos que se presenten para optar al premio, podrán ser memorias, modelos, ó diseños. Las memorias serán claras, exactas y concisas.
- 3.º Abrazarán las memorias y acompañarán á los modelos y diseños, demostraciones de los puntos siguientes. — Manifestacion del proyecto. — Sus ventajas é inconvenientes. — Fardos, que segun él deberá haber en Madrid. — Coste aproximado de los nuevos, y destino que se podrá dar á los actuales. — Cantidad de aceite que se consumirá anualmente, y número y dotacion de los operarios que han de servir el alumbrado.
- 4.º Deberán presentarse en secretaria en el término de dos meses que finalizarán en fin de abril próximo las obras y trabajos de que vá hecha mencion. El nombre del autor constará en un pliego cerrado que tendrá en el sobre el lema, epigrafe, inscripcion ó señal que distinga su obra. Adjudicado el premio por jueces sabios, prudentes é imparciales que nombrara S. E. se abrirá el pliego que corresponda á la obra premiada reservándose los demas.
- 5.º Al autor de la obra premiada se le gratificará con 15,000 reales, y una medalla de oro de cuatro onzas, con su nombre y las armas de Madrid. Madrid 26 de febrero de 1831. — Dominguez.

El Exmo. Ayuntamiento desea evitar los inconvenientes que ofrece el carro actual de la Limpieza diurna, y al efecto ha acordado con Rl. aprobacion noticiar al público lo siguiente:

- 1.º S. E. ofrece la cantidad de cien doblones al que presente el mejor modelo, ó diseño de un carro sólido, ligero, facil de cargar y descargar, y que reúna las ventajas de no llevar la basura á la vista del público, y no dearramarla en su tránsito.
- 2.º Deberán presentarse en secretaria en el término de dos meses que finalizarán en fin de abril próximo las obras y trabajos de que vá hecho mérito. El nombre del autor constará en un pliego cerrado que tendrá en el sobre el lema, epigrafe, inscripcion ó señal que distinga su obra. Adjudicado el premio por jueces sabios, prudentes é imparciales que nombrará S. E. se abrirá el pliego que corresponda á la obra premiada, reservándose los demas. Madrid 26 de febrero de 1831. — Dominguez.

Papeles de Paris del 11 de marzo.— Escriben de Varsovia con fecha de 28 de febrero que en la sesion de la dieta del 26 el mariscal de la cámara de los nuncios dió cuenta de una comunicacion del gobierno nacional, en que le anunciaba que el general Radziwilt habia renunciado el mando general del ejército. El gobierno, atendida la urgencia de las circunstancias, habia nombrado interinamente al general Skrzynecki, é invitaba á la Dieta á ocuparse de una eleccion definitiva. Las cámaras se limitaron á ratificar la eleccion del gobierno.

Se lee en la Gaceta de Estado de Varsovia que el 24 hubo un combate terrible al otro lado del Vistula. Principió al amanecer cerca de Bialolenka. Un cuerpo ruso que se habia adelantado hasta aqui fué rechazado. En Grochow formó el proyecto el mariscal Diebitsch de abrirse un camino hasta Varsovia. Habiendo principiado el combate, cerca de un regimiento de caballería se inflamó un carro de granadas, y nos causó mucho daño. Nuestra ala izquierda y nuestro centro se retiraron sobre Grochow. Los dos ejércitos se hallaban en estas posiciones al anochecer. El general Klopicki ha sido herido en un pie por una bala de cañon: el general Zimieski fué herido y murió aquella noche. El enemigo ha tenido grandes pérdidas: han muerto cuatro de sus generales: cuatro regimientos de infantería y uno de corazeros han sido destruidos.

— El 26 y 27 se batieron poco. Los mismos polacos quemaron á Praga. La mayor parte de la reserva que habia allí se habia dirigido á la rivera izquierda del Vistula. No quedaba mas fuerza que la

precisa. El 27 se habian adelantado los cosacos hasta Praga. No habia todavia partes oficiales de las acciones del 24 y 25.

Se cree que los rusos habran recibido refuerzos considerables: se valian principalmente de artilleria de grueso calibre, y tenian una linea de 150 piezas. — Los periodicos polacos confiesan una perdida en su ejercito de cerca de 3000 hombres en el combate del segundo dia. El gobierno prometia a los habitantes de Praga indemnizarles la perdida que habian sufrido en el incendio. (*Gaceta de Francia*).

Escriben de Roma con fecha 26 de febrero que el cardenal Berneti ha publicado en nombre del Santo Padre una notificacion, en que con motivo del arresto del cardenal Benvenuti, exorta a los habitantes de Bolonia a que se arrepientan, antes que el soberano pontifice haga uso de las armas que el cielo le ha confiado. — El papa ha estado anteayer a bendecir la bandera de los Transverinos. (*Id.*)

Una carta de Chambery del 6 de marzo dice lo siguiente. « Nuestra ciudad ha pasado diez dias de ansiedad con motivo de que los piemonteses que en el año de 21 se libraron de la justicia trataban de invadir nuestro territorio, a cuyo efecto alistaban gente en Leon. Nuestro gobierno, que da a todo el mundo la libertad que tanto se vocifera en otras partes, envi6 a la frontera algunos destacamentos de la guarnicion de Chambery, a cuyo servicio han querido concurrir todas las tropas. Les ha causado el mayor dolor, ver que no podian atacar a los enemigos que estaban protegidos por la inmunidad de un territorio extranjero. No solo la tropa estaba dispuesta a rechazarlos con el mayor entusiasmo, sino los paisanos tambien, que estaban armados con escopetas y palos. Pero el 26 de febrero public6 una proclama el prefecto del R6dano, en que despues de manifestar el desagrado de su gobierno por unas tentativas tan criminales, anunciaba que se iban a tomar medidas para evitarlas. Nuestro gobernador ha hecho publicar en Chambery la proclama del prefecto para tranquilidad de todos los habitantes. Hemos pasado de la inquietud al gozo. — El 3 por la noche trajo un correo la noticia de la llegada del principe de Carignan, que debia tardar minutos. Toda la ciudad se ilumin6; se puso la tropa sobre las armas, y todo el pueblo ha salido a las calles para ver al principe. Este ha sentido mucho no hallar enemigos que combatir. Nuestro amado soberano ha enviado a decir a los saboyanos, que no podia significarles su amor de mejor manera, que envi6ndoles el heredero de su corona. » (*Id.*)

Papeles de Paris del 12. — Escriben de Roma con fecha del 27 de febrero, despues de manifestar el entusiasmo que reina en la poblacion por el Santo Padre, que temian que el Cardenal Testaferata, legado a latere no hubiese sido hecho prisionero por los rebeldes. El caballero Lazarini manda la ciudadela de Civita-Castellana, y no hay que temer ninguna tentativa de los insurgentes. Aseguraban que el gobierno pontifical acaba de concluir con el Austria un tratado de alianza ofensiva y defensiva por cuatro años, en virtud del cual todas las fortalezas de los estados romanos iban a franquearse a las tropas austriacas. Esta noticia ha disipado completamente los temores que habia en Roma. (*Gaceta de Francia*).

Se lee en el *Monitor*: « Apesar del poco resultado que tuvieron ayer las tentativas de desorden, un gran número de estudiantes se han reunido hoy en la plaza de la escuela de derecho. Este tropel de estudiantes, en número de unos 250, y precedidos de una bandera, han pasado por el arrabal de San Marcos para ir al de San Antonio. Su proyecto era probablemente excitar una sedición entre los obreros que habitan los arrabales: pero sus criminales tentativas no han tenido efecto. — « Los obreros conocen que se necesita tranquilidad para que tengan trabajo seguro: todos han manifestado la mayor repugnancia a los desórdenes, de que se queria hacerlos cómplices: y mejores ciudadanos que los que quieren separarlos de sus talleres, no se muestran dispuestos a prestar su apoyo sino a la guardia nacional, en caso que lo necesite. — « La guardia nacional, que vigila sobre este movimiento, les ha quitado la bandera, y ha retenido 17 de los alborotadores. Los demas han huido, y este nuevo acto de rebelion no ha producido ningun otro resultado. » (*Id.*)

— *La Emancipacion* dice que el regente de la Bélgica ha despachado un correo a la Haya con pliegos, en los cuales insiste enérgicamente en la pronta evacuacion del territorio belga, que está ocupado todavia. (*Id.*)

Papeles del 13 de marzo. — Los periodicos polacos del 1.º del actual, dicen, que por dos ordenanzas, del gobierno se ha declarado el reino en estado de guerra, y Varsovia en estado de sitio, conforme a lo resuelto por la dieta. Se establece en una de estas ordenanzas, que todo individuo que aceptase una capitulacion contraria a las leyes de la guerra, y particularmente a lo resuelto en 24 de diciembre de 1811, seria considerado como traidor a la patria, y entregado a un tribunal militar.

Se lee en el *Correo de Varsovia* del 28 de febrero. « El dia de ayer se ha pasado sin combate. Se dice que una gran parte del ejercito enemigo marcha sobre el Plock. El mariscal Diebitsch debe encontrarse a la cabeza de esta division. El resto ha quedado para observar las obras de fortificacion de Praga. »

La *Gaceta* de Estado de Berlin dice, bajo rúbrica de las fronteras, de fecha del 2 del actual: « Cartas particulares de Varsovia dicen que una gran parte del ejercito ruso marcha ácia Plock: otra division se ha dirigido sobre Gora, y no ha quedado delante de Praga mas que un cuerpo de observacion. No se miran los restos del ejercito polaco como bastantes para entrar en una batalla campal. Las mismas cartas anuncian, que la voluntad de los vecinos de Varsovia, es de no dejar expuesta la ciudad a su destruccion: pero el partido dominante de los exaltados, queria llevar las cosas hasta el último extremo, y se apoyaba en la presencia del ejercito. (*Id.*)

— El mismo periódico añade, que el general Dwernieki ha enviado a Varsovia tres oficiales rusos prisioneros. Dicen que los rusos han quemado en Radan 1500 uniformes polacos y algunos miles de picas y hoces.

— La *Gaceta de Estado* dice, que conforme a las órdenes del generalísimo, no se permitirá a los periódicos que publiquen otras noticias de la guerra, que las oficiales, atendiendo a que por la indiscrecion de los periódicos, podria instruirse al enemigo de los movimientos del ejército polaco.

Escriben de Roma con fecha del 2, que los hijos de Luis, Gerónimo, y Luciano Bonaparte al frente de unos cuantos rebolotosos se habian adelantado hasta cerca de Civita-Castellana, cuya ciudadela no se atrevieron a atacar, y que apenas supieron que se disponia a marchar un destacamento de la guardia civica de Roma, se volvieron precipitadamente a donde estaban ántes. Carece de fundamento cuanto han dicho los periódicos franceses acerca de los preparativos de marcha del Soberano Pontifice y de los cardenales, pues en el puerto de Civita-Vechia no hay ninguna embarcacion, mas que un buque corsario, que ha venido hace ocho dias para transportar franceses a Marsella. Aseguraban que los austriacos debian marchar sobre Bolonia inmediatamente que pacificasen el estado de Módena, que seria para ellos empresa de 5 ó 6 dias. (*Id.*)

El *Corresponsal de Hamburgo* de 4 anuncia en uno de sus artículos, misteriosamente semi-oficiales, conocidos bajo la rúbrica de Brandeburgo, que se hablaba mucho en Berlin de una declaracion oficial de la Francia, en que manifestaba que no se opondrá a la intervencion del Austria en los negocios de Italia, respecto a que esta intervencion estaba autorizada y garantida por estipulaciones concluidas en Londres el año pasado. Se esperaba, añade el *Corresponsal*, que la nacion francesa veria en esta resolusion de su gobierno una muestra de su deseo de conservar la paz. (*Id.*)

Los papeles ingleses del 9 y 10 del corriente recibidos por extraordinario, anuncian, que se ha señalado para el 21 del corriente la segunda lectura del *bill* de la reforma. — M. O'Connell ha publicado en los diarios de Dublin una alocucion a sus compatriotas, en que los exorta a olvidar todas sus divisiones, y a que ayuden al ministerio en el proyecto de la reforma. — M. Shiel, abogado conocido por su elocuencia, y por sus esfuerzos a favor de la emancipacion católica, ha entrado en el parlamento. (*Id.*)

Se lee en el *Monitor*: « hoy a la una se han formado algunas reuniones en la plaza del Panteon. La autoridad habia tomado sus providencias La guardia nacional y los husares de Chartres cercaron la plaza y disiparon los grupos. Se han hecho muchas prisiones, y se ha encontrado gran número de individuos armados de puñales. El pueblo ha manifestado la mas viva indignacion contra los agitadores, cuyos movimientos le quitan el trabajo; así es que han cooperado con la guardia nacional para prenderlos. » (*Id.*)

El *Correo* dice: « Un correo extraordinario de Londres ha llegado a la Legacion española. Se ha vuelto a poco, llevando, segun se dice, la declaracion positiva que el conde d'Appony ha hecho al gabinete frances, de que si la Francia miraba como ilegal la intervencion del Austria en los negocios de Italia, dejaria al momento la capital de Francia, lo que equivaldria a una declaracion de guerra. » (*Id.*)

BOLSA DE PARIS DEL 12 DE MARZO.

El cinco por ciento	82 fr. 65 c.	CAMBIOS.—Amsterdan. 57 1/2
El tres	52 fr. 80 c.	Londres 25 fr. 10 c.
Acciones	1395.	Madrid 15 fr. 50 c.
Empréstito Real de Es-		Bilbao 15 fr. 45 c.
pañña	59.	Consolidados de Lon-
Renta perpetua	42 1/4.	dres el 10. 75 1/8.

AVISO MUY INTERESANTE.

El 18 de mayo de 1831 se procederá irrevocablemente a la loteria del grande y magnífico teatro de S. M. el emperador de Alemania, y rey de Ungria y Bohemia, situado sobre el Viena, en la capital y residencia del mismo nombre.

Con autorizacion de S. M. imperial y real, y garantia suficiente, se jugarán mediante una loteria establecida para ello, los objetos siguientes:

- (a) El teatro imperial y real, privilegiado por S. M., con las casas n.ºs 15 y 26 que dependen de él; por los cuales edificios, se reembolsará al que los gane, si así lo desea, la suma de florines. 300,000
- (b) La casa grande n.º 59, en Viena, situada en el Molino de viento, cuyo reembolso, igualmente a voluntad del que la gane, será de 96,000
- (c) 30000 lotes, entre los cuales los accesorios de 24000, 18000, 12000, 9600, 6000, 4800, 3600, 2400 y 1200 florines, forman juntos el total de 715,000

En cuanto al valor del teatro, basta decir que su arriendo produce la renta anual de 25000 florines.

Los billetes son de 20 fr. ú 80 rs. vn. El que toma 10 a la vez, recibe gratis otro mas. Se venden en casa de los infrascriptos en el escritorio general de — M. A. Lehmann y C.ª en Francfort sobre el Mein. — Para comodidad de los que quieran pedirnos billetes, les indicaremos una casa de banco, en la cual podrán hacerse los pagos. Los suprascriptos.

NOTA. En el número 32 de la Estafeta pag. 3.ª columna 1.ª artículo de Manzanares párrafo 3.º donde dice; no pudiendo decir del del abatimiento, debe leerse; no pudiendo decir lo mismo del del abatimiento; y en la penúltima línea del párrafo cuarto, donde dice; con los que se lograria, debe leerse; con lo que se lograria.

IDEM. El quintal catalan de cremor de tartaro en rama de la fábrica de D. Juan Antonio Fors, en Barcelona, se vende a 352, y no a 332, como se anunció por equivocacion.